

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
RIANOS  
RAMIREZ  
MOISES ISAI

SEXO H



DOMICILIO  
C. MARTIRES DE CHICAGO 125  
COL. REFORMA AGRARIA 68130  
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.

CLAVE DE ELECTOR RSRMMS01010220H200

CURP RIRM010102H00XMSA2

FECHA DE NACIMIENTO 02/07/2001

SECCION 1713

AÑO DE REGISTRO 2019 01

VIGENCIA 2023 -2033







INE

Moises Isai Ramirez Rianos

IDMEX2547632395<<1713122957518  
0101022H3312315MEX<01<<75799<0  
RIANOS<RAMIREZ<<MOISES<ISAI<<<

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL



RIRM010102RX5  
Registro Federal de Contribuyentes

MOISES ISAI RIAÑOS RAMIREZ  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 20100338466  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**OAXACA DE JUAREZ , OAXACA A 24 DE FEBRERO DE 2023**



RIRM010102RX5

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RIRM010102RX5
CURP:	RIRM010102HOCXMSA2
Nombre (s):	MOISES ISAI
Primer Apellido:	RIAÑOS
Segundo Apellido:	RAMIREZ
Fecha inicio de operaciones:	14 DE OCTUBRE DE 2020
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE OCTUBRE DE 2020
Nombre Comercial:	MOISES ISAI RIAÑOS RAMIREZ

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:71230	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: MARTIRES DE CHICAGO	Número Exterior: 125
Número Interior:	Nombre de la Colonia: REFORMA AGRARIA
Nombre de la Localidad: SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
Nombre de la Entidad Federativa: OAXACA	Entre Calle: MARTIRES DE CHICAGO



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: ALFREDO V BONFIL

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicio de entrega de alimentos preparados a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	100	14/10/2020	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	14/10/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2023/02/24|RIRM010102RX5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000106888880000031||  
V4O6o3zuvSXYohEEU06ulBJDoZqll8NIPoBrTic5/HmKFXDRGM798/oiNTNDXSu7hqCWbG83ARELVHibYlc9j4  
eo2KeV005JpjtLmaTw8tJpt8Vuwef7Qjj19+FZnrL55adu34be8z5vWQYC7HX0FwjxcqaYCDhwj2VZs4Y0khM=





**BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2023066375	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RDL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202300203166	10/08/2023 12:29:39 T.CENTRO	Lic. Rafael Áviles Álvarez

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
3791	Escritura

**Fedatario / Autoridad**

Rafael Áviles Álvarez

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2023066375	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	10/08/2023 12:29:39 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 22766365	22/08/2023 05:32:52 T.CENTRO	\$3,020.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
<b>Sello digital de tiempo</b>	
2023-08-22T18:36:49.779-05:00	RlwcHLOHOSX8BRwVw5Sxqybpz3V+MqmRw4Z9zpgJPi4c32CI3cR37D/XurXDyRwRi8avsecvTDE24e+MwTCXp5fRW6a7BeqS3w5wPxbxMspmR+8fVwaMNITHqOVWdVHGIMpF7dea3theUj0B2fCI62g9ScQektcJMoU2mpduqzfa++Bqhl9Lu2ehMXfzMNm0EmerA9JbswbOOCL9JkC7FGAtD1bi9K8Hs3GHP0QArgX0Abnpy78NnEmiOZR6JlupotVshfdy4msF21zQ1SyDNIks/FMIQ==

FIRMÓ
<b>Responsable de oficina</b>
MARIANA DÍAZ SÁNCHEZ >25888002 Id9YcG/NYqFPMFNgNcQLDrw6Y+M=  iA9gc29ePnaqbYqzRrHWRvICYO3jvL0SIclafshje/RqOpMt4Eu9rahAn2IZ2mdlIMMOewO851ofEcDqHB6bp5EGk991C +VSm1sqKGB99SQWwV0tC1xFcaLcY08oUw0tsNP48BhpKrXtHeLyaILDzGg +m3DaANFVtVnAyjxpArHv0UwwCNUENXyrlPVnH4RLQ0aZd7cQt4I+2Ku/lcRg9ED+xjAVocvL7xZi/



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# Registro Público de Comercio

Oaxaca

Boleta ingreso inscripción

20230020316600E1

Número Único de Documento

KNPO1isK3eN2tsK5OYKY3hBhEiu7gS.JnpXkClGp6+7qLIFwPRkZ3m9L62tfNU7aKvEsrqfCqXCzIVQxjpbS  
+NDx2g0d6WqWePSoVO0vrtsYm1s+/jw==

## M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

Si

No

Por instrumento No. 3,791

Volumen: 49

De fecha:

24/03/2023

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

Rafael Áviles Álvarez

No.

133

Estado:

Oaxaca

Municipio:

Tlacolula de Matamoros

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RDL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración

99 años

Domicilio en:

Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Entidad

Oaxaca

Municipio

Oaxaca de Juárez

Objeto social principal

ARTÍCULO SEGUNDO. - El objeto social de la Sociedad será: I.- Prestación de servicios y capacitación integral para la implementación de proyectos relacionados a las tecnologías y comunicación, relacionadas con radio comunicación, telecomunicaciones, promoción de bienes y servicios, industrial, turística, automotriz, de la construcción, alimentos y bebidas, hospedaje, de servicios corporativos, alta dirección entre otras cosas. - II.- Prestar servicio de manejo de tesorerías de todo tipo de empresas y sociedades lo que implica pagar, prestar, cobrar, recibir prestamos en general prestar planes y proyectos de inversión y de negocios, de financiamiento y consultoría económica; análisis de indicadores de rentabilidad y en general administrar todos sus recursos financieros. - III.- La combinación de los conocimientos, experiencias, esfuerzos y recursos de los miembros de la sociedad para prestar servicios profesionales en las áreas de asesoría, consultoría y capacitación por cuenta propia o de terceros, a toda clase de personas, empresas o instituciones, en las áreas de ingeniería, ingeniería civil, mecánica, mercadotecnia, producción, técnica, de computación, informática y de desarrollo humano; en el área jurídica, tratándose de asuntos penales, agrarios, civiles, administrativos, mercantiles, corporativos, laborales, fiscales o cualquier asunto legal; en la realización de todo tipo de contratos y cobranza, incluyendo la prestación de servicios en materia de migración, de naturalización, de contabilidad, de auditoría, de impuestos, de planeación, de estudios económicos y econométricos, y en general, cualquier servicio y asesoría personal de carácter profesional a todo tipo de empresas nacionales o extranjeras, del sector público o privado, pudiéndose comprender incluso de manera integral la gestión, administración y operación de negocios, en el marco de un buen ejercicio profesional. - IV.- Adquirir, poseer arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, derechos, valores y demás recursos que permitan las leyes vigentes a las sociedades y que sean indispensables para el cumplimiento del objeto de la sociedad. - V.- Gestionar para la realización del objeto social financiamientos créditos, bancarios, comerciales y de cualquier otra fuente o naturaleza, a nivel nacional o internacional y otorgar al efecto las garantías correspondientes. - VI.- La prestación de servicios turísticos, consultivos, ingeniería, de mercadotecnia asesoría financiera y comercial en toda esta rama que a ella se refiere. - VII.- La elaboración de estudios de mercado inmobiliario o de cualquier negocio sobre bienes muebles, a nombre propio o por cuenta de terceros. - VIII.- La explotación, la administración de edificios o conjuntos inmobiliarios con cualquier uso o finalidad, ya sea turística, residencial, comercial, de entretenimiento y similares. - IX.- La prestación de todo tipo de servicios turísticos para las promociones de

tiempos compartidos, incluyendo la prospección de clientes potenciales para los desarrollos de tiempos compartidos y clubes vacacionales. - X.- La construcción y administración de fideicomisos, régimen de propiedad inmueble en condominio y de tiempo compartido turístico, respecto de los inmuebles referidos en el inciso anterior, con el apego a la legislación aplicable al respecto. - XI.- El corretaje y la comercialización pura, en el fideicomiso, en comisión, bajo el de tiempo compartido turístico o cualquier otra forma. -XII.- La compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización y lotificación de toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.-XIII.- El proyecto, el diseño, instalación, arrendamiento, subarrendamiento, promoción, administración y operación de tiendas, boutiques, almacenes, bodegas, plazas comerciales y cualesquiera establecimientos que sean necesarios para el objeto social.-XIV.- Ejecutar todos los contratos y celebrar todo tipo de contratos civiles o mercantiles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto.-XV.- La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación, y en general el uso, goce y aprovechamiento de todo tipo de bienes, organizacionales, cohaching, outsourcing de nóminas, estudios de compensaciones, head hunting, asesoría y evaluación de planes de previsión.-XV.- Realizar y prestar servicios de consultoría y asesoría a particulares sociedades, mercantiles o civiles, y autoridades, ya sean nacionales o extranjeras, con respecto a asuntos de carácter económico, financiero, administrativo, de mercados, contable, jurídico, gubernamentales y de cualquier otra naturaleza, así como contratar los servicios técnicos y profesionales para la realización de tal consultoría y asesoramiento, relacionados directa o indirectamente con los objetivos anteriormente mencionados.-XVI.- Prestar servicios técnicos, consultivos y de asesoría y encargarse por cuenta propia o ajena, de proyectar, construir, organizar, explorar, administrar, tomar participación en el capital, en el financiamiento, en la administración, o en la liquidación, de todo género de empresas industriales, comerciales, de crédito o de cualquier otra índole, relacionadas directa o indirectamente con los objetivos anteriormente mencionados.-XVII.- Promover, organizar, invertir en la promoción de toda clase de actividades industriales o comerciales de cualquier clase de sociedad sea civil o mercantil, dentro o fuera del territorio nacional, así como adquirir, administrar, comprar, arrendar o intervenir en las mencionadas sociedades ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos obligaciones o debentures; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza, relacionados con dicho objeto.-XVIII.- La obtención, adquisición, posesión, licencia o derechos de uso, venta, cesión, arrendamiento, gravamen y aprovechamiento por cualquier título legal, de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias autorizaciones, asignaciones, comisiones, patentes de invención o de procesos, marcas nombres y avisos comerciales y derecho de autor de y en cualquier país, que contribuyan a la realización del objeto social. - XIX.- La celebración de contratos de asistencia técnica como proveedor o como receptor de la tecnología requerida para la ejecución de los trabajos relacionados con el objeto. -XX.- Actuar como agente, representante, comisionista, mediador o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, ya sean industriales o comerciales y efectuar a nombre propio o en el de sus representados, todos y cada uno de los actos o de los objetos sociales de la sociedad. -XXI.- Comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, gestionar, importar, exportar y realizar toda clase de actos de comercio sobre toda clase de equipos industriales y comerciales, maquinaria, herramientas, refacciones y partes, vehículos terrestres, aéreos o marítimos, a excepción hecha de aquellos en que haya prohibición legal.-XXII.- Adquirir, comprar, vender, administrar, poseer, arrendar, promover, intervenir, enajenar, gravar, disponer y explotar en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes muebles o inmuebles, casas, edificios, locales comerciales, plantas, talleres, almacenes, bodegas, laboratorios, oficinas, laboratorios, terrenos, derechos reales y personales de cualquier índole clase de inversiones o propiedades y en general, celebrar los convenios o contratos, realizar las operaciones y efectuar los actos que sean necesarios y convenientes para el logro de los objetos mencionados.

**Capital social mínimo**

100,000.00

 Con expresión de valor nominal

 Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:

Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
MARIA TERESA	CHAVEZ	CANO	Mexicana	CACT900428MC	CACT900428E80	50	A	1,000	50,000
MOISES ISAI	RIÑOS	RAMÍREZ	Mexicana	RIRM010102HO	RIRM010102RX5	50	A	1,000	50,000

**Administración**

Colegiada

Unipersonal

**Con facultades para:**

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. El Administrador Único o el Consejo de Administración, tendrán las más amplias facultades reconocidas por la Ley a los Administradores Generales para dirigir los negocios de la sociedad, para realizar todos y cada uno de los objetos y para representarla ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas. -Enunciativa pero no limitativamente el Administrador Único o el Consejo de Administración o en su caso la asamblea lo aprobará el Presidente Consejo de Administración, gozarán de los siguientes poderes y facultades: A. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna y con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos treinta y cinco del Código Civil del Estado de Oaxaca y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. De manera enunciativa y no limitativa quedan comprendidas las siguientes facultades: I). - Poder para intentar y desistir de toda clase de procedimientos inclusive del Juicio de Amparo. - II). - Transigir y comprometer en árbitros. - III). - Para absolver y articular posiciones. -IV). - Recusar. -V). - Aceptar cesiones de bienes. - VI). - Recibir pagos. - VII). - Otorgar recibos y cancelaciones. - VIII). - Contestar demandas y formular contrademandas. - IX). - Otorgar perdón al acusado. - X). - Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistir de ellas, cuando lo permita la Ley, coadyuvar con el Ministerio Público, así como exigir el pago de la reparación del daño proveniente de delito de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en la República Mexicana. - XI). - Y, en general, ejercitar todas sus instancias hasta su conclusión. -B. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, de conformidad con el párrafo segundo de los artículos dos mil cuatrocientos treinta y cinco del Código Civil del Estado de Oaxaca, dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de sus correlativos de los demás Estados de la República, y en términos del artículo diecinueve, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo trece de su reglamento. - C. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en términos del tercer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos treinta y cinco del Código Civil del Estado de Oaxaca y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. - D. LA REPRESENTACIÓN PATRONAL, en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, y en tal carácter quedan comprendidas las siguientes facultades: a. Actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales se celebren contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos. - b. Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales. - c. En general para todos los asuntos obrero patronales y ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo. - d. Comparecer ante los Centros Federales de Conciliación y Registro Laboral, así como de los centros de conciliación locales y/o Tribunales Federales Laborales, y con la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la misma Ley y para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos del mismo ordenamiento legal. - e. Comparecer en las diversas etapas dentro del juicio como lo indica el nuevo procedimiento laboral, en los términos de dicha Ley, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar las pruebas en todas sus partes. - f. Señalar domicilios para recibir notificaciones en los términos de la mencionada Ley. - g. Comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la invocada Ley, así como para acudir a las audiencias correspondientes. - h.- celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales y ostentar la representación en calidad de director, administrador o gerente respecto y para toda clase de juicios y procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades. - i. Realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos. - j. Comparecer ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como los trámites y gestiones que se requieran relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro. - E. PODER CAMBIARIO para otorgar, suscribir, aceptar, avalar, endosar y negociar en general toda clase de títulos de crédito, en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para realizar las operaciones de crédito que regula dicha Ley. - F. PODER para abrir y cancelar cuentas bancarias; librar cheques en contra de ellas y realizar toda clase de operaciones a través de banca electrónica, así como para autorizar, designar y revocar personas que puedan



realizar los mismos actos. - G.FACULTAD para otorgar y revocar poderes generales o especiales, con facultades expresas para sustituir esta misma facultad.

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
MOISES ISAI	RIAÑOS	RAMÍREZ	RIRM010102RX5	ADMINISTRADOR UNICO

**Órgano de vigilancia conformado por:**

MARIA TERESA CHAVEZ CANO. COMISARIA

**Autorización de denominación/razón social**

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/  
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No.

A202301251102540321

Fecha:

25/01/2023

**Datos de inscripción**

NCI

202300203166

Fecha inscripción

22/08/2023 05:33:03 T.CENTRO

Fecha ingreso

10/08/2023 12:29:39 T.CENTRO

Responsable de oficina

Mariana Díaz Sánchez

**CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**

Clave Única del Documento (CUD)

A202301251102540321

**Resolución**

En atención a la solicitud realizada por MARIA TERESA CHAVEZ CANO , a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; 34 fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38 fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y; 2 fracción I, 3, 4, 8, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RDL**

Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

De igual forma, se hace de su conocimiento que la emisión de la "Autorización de Uso de Denominación o Razón Social" resulta ser un trámite "pre-constitutivo", ya que, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; 34 fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracciones XXII, XXIV y XXXIII Inciso e) del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 2 fracciones I, IV y IX, 3 último párrafo, 17 y 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, compete a esta Autoridad Administrativa únicamente autorizar el uso de denominaciones o razones sociales; lo que se traduce en que la presente resolución solo autoriza a su solicitante el derecho para hacer uso de las palabras, números y/o símbolos para conformar el nombre de una persona moral que pretende ser constituida a partir de su otorgamiento, o bien, para formalizar el cambio de denominación o razón social de una persona moral ya existente.

En ese sentido, se advierte que la presente resolución de ninguna forma autoriza, valida o acredita el ejercicio de

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

actividades profesionales, el objeto social o giro comercial de las personas morales que pretenden ser constituidas a partir de su emisión, ni antes, ni durante el tiempo de vida de dichas sociedades o asociaciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

### AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 26 y 29 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.

### AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

**RESPONSABILIDADES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales y;

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

Firma electrónica

Cadena Original del servidor público que emite el dictamen: 9345250 | CACT900428E80 | MARIA TERESA CHAVEZ CANO | SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

"SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RDL" | DIMC520311EJ9 | MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA | 25-01-2023 |

OTM0NT1M1MCB8IENBQ1Q5MDA0MjhFODAgfCBNqvJJQSBURVJFU0EgQ0hBVkValENBtk8gICB8IFNFIFJFU1VF-TFZFIEFVVE9SSVpBUiBFTCBVU08gREUgTEEGU0IHVUIFTIRFIERFTk9NSU5BQ0nDk04gTyBSQVrDk04gU09DSU-FMOiAiU0VSVkiDSU9TIEFETUIOSVNUUkFUSVZPUyBSREwilHwgREINQzUyMDMxMUVKOSB8IE1BUKIBIERFTC-BDQVJNRU4gR1VBREFMVBFIERJQVogTUISQU5EQSB8IDI1LTAxLTIwMjM=

Firma del servidor público del servidor público que emite el dictamen:

E6IYXH3dUJMdyhFBxBU6TWoF067pUKFCslxmF0sCKyyDys/BJeGHclBX6uqOTnWkIHBfq4H37wXomZxGCwFxL-nMTP/dFWVWu9lc3Sh2UGP5IESI2EVHJ0QWPLfro0ryBYoIjP/vwX6AYG4AIWHOX965HAc9myWGfwFTZHvGF1S8-yagtdEcwsS7trRK3+BbUzEulbKNsskzr04Otm8mfssYU6Q5NDXT61H//BAp/eYpRmLJtCTHLRPJK6ikDqTn9EDjdmSy-XT7oFOPGH1LDFcutTBTbrVPdlfG94wo1DsHuhEhqSOgmbmbjlk5ZkbPreT751t00hGCoFJWKQPseDw==

Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen:

MIIPKTADAgEAMIPIAYJKoZlhvcNAQcColIPETCCDw0CAQMxCzAJBgUrDgMCGGUAMIBLAYLkoZl-hvcNAQkQAQSGggEbBIIBFzCCARMCAQEGCmCDZGUKgJwoAQEwITAJBgUrDgMCGGUABBQgBzXjyWkh-cOo7qUdGFDdsgpRCTAIGYzn34KMDGBMyMDIzMDEyNTE3MDI1OS4xNTFaMASAAgH0AgkAmSBR/c39





SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

aWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAYBgNVBAsTKORpcmVjY2lubiBHZW5lcmFslGRllE5vcm1hdGl2aWRhZCBnZXJjYW50aWwzAdBgNVBAoTFINiY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTajBgkqhkiG9w0BCQEWfMfjczUBiY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwCQYFKw4DAhoFAKCCAegwGgYJKoZIhvcNAQkDMQ0GCyqGSib3DQEJEAEEEMCMGCSqGSib3DQEJBDEWBbT7IOGvWiPLDLTEl/pwY7jP9vSbpjCCAaMGCyqGSib3DQEJEAIMMYIBkjCCAY4wggGKMIIBbgQUE5Ze369wMHFHjXWAZDyT3oPXbMMwggFUMIIBTaSCAUkwggFFMRcwFQYDVQqHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ21iZGFkIGRllE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxZjAMBgNVBBETBTAXMDMwMSswKQYDVQQJEyJJbnN1cmdlbmRlcyBTdXlzMk0MCAwQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDVQQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGlmaWNhZG9yYSBSYWM6IFNIZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTE0MDJGA1UECXMmRGljZW5jaW9uIEdlbmVjYWwzZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmNhbnRpbDEfMBOGA1UEChMwU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSib3DQEJARYWYWNyMnNIQGVjb25vbWihLmdvYi5teAIBBjAWBBRM3AZWCyA4eRozD61Wuf1pn9YzkDANBgkqhkiG9w0BAQUFAASCAQBqZelruXVQpAmc5CXyPOT6JFAvH1QoK7h/Bo3reR3APcwRccV1H0R7yID24qcWw96A5GOSWwXGYI9iU9YnQ8DZeQiu+uoNk+83Fa3TsCeFY26usjBDR3AtW39mNvtCv0lohK3LfKSDnr4zQ0IAxHdhHR1bJyDARb+bgajNBK4gDaN/eUn9hl2liD7STGwX1cjBtflpKw3ggFLGa3UsytLsa+h0SVFyWN13/A+TG5x+9ZhDa2qT7LikGmH9sRDhF+Ed90/8RETtVfkz2lbkxT9ndY7sXSm97fBOK9eZIA12KyjfoU31wfahbvjgngckhH8ER0bd1X6 Pa6o8MrshVKP

Antecedentes

Cadena Original de la persona solicitante: 9345250 | CACT900428E80 | MARIA TERESA CHAVEZ CANO | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RDL

Firma de la persona solicitante:

YM9bLcjl+nRFama2LIhbEQ5ulKp0i86x0yGI2FPavcwMj26B9J55TZjQV/nwii05vUnksgWQXH8UK4xNCEbzQKl3li+r6+iwcNlrLNYSabgKmVoh/vcZR6C9PpqP689pXYq6JbFxyZzgnwnijust1IGb9gct8XrCyU72uQMTeb1vCd6pQpouUg6xSL+kP6eYwnrudNOk+oP1fGMSb2D6liffmIF1u+bv6B/JHT8upoFwkffABmNwj98JkelBHG0vCiPje5LxHGdWZ8DjftBZ2UmVJH56EZR6pwBAYuVYdhVukEir6vnCIGSwLJ92kVwXSAEX7bmUSdlfs9A0w==

Sello de tiempo de la solicitud:

MIIPKTADAgEAMIPIAYJKoZIhvcNAQcColIPETCCDw0CAQMxCzAJBgUrDgMCGGUAMIIlBLAYLkoZihvcNAQkQAQSGggEbBIIFzCCARMCAQEGCmCDZGUKgjoAQEWITAjBgUrDgMCGGUABBBQRkRnB5xyY3/prcH2fIEcycq85AIGYzn34BbnGBMyMDIzMDIEyMzE3Mjg1MC4xMzVaMASAAgH0AgkAmSBR/c39UqWggBckga0wgaoxFzAVBgNVBAcTdKfSdmFybyBPyNjZ29uMRkwFwYDVQQIEExBDAxVXkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMSS5lY29ub21pYS5nb2lubXgXZjZAIjBgNVBAAsThM5DaXBoZlRfNFIEVTTj00OEQ3LTJERkMtQkY3QjEjMBOGA1UEChMwU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYaCCCWQwggXoMIID0KADAgEACAgEGMA0GCSqGSib3DQEBcWUAMIIlBRTEXMBUGA1UEBxBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBnZXhpY28xZCZAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCKGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMGU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpbm9jYXJpYWRvcmlkYWQgUmFpeiBTZWd1bmRhlGRllFNiY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAYBgNVBAsTKORpcmVjY2lubiBHZW5lcmFslGRllE5vcm1hdGl2aWRhZCBnZXJjYW50aWwzAdBgNVBAoTFINiY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTajBgkqhkiG9w0BCQEWfMfjczUBiY29ub21pYS5nb2lubXgXZjZAIjBgNVBAAsThM5DaXBoZlRfNFIEVTTj00OEQ3LTJERkMtQkY3QjEjMBOGA1UEChMwU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYaCCCWQwggXoMIID0KADAgEACAgEGMA0GCSqGSib3DQEBcWUAMIIlBRTEXMBUGA1UEBxBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBnZXhpY28xZCZAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQQDEExRUUQExLmVjb25vbWihLmdvYi5teDEnMCUGA1UECXMebkNpcGhlcjBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRGQy1CRjdCMR8wHQYDVQQKEExZTZWNYXZRhcmlhIGRl



Contacto:  
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,  
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Conmutador: (55) 5729-9100



SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

5uUa1LOQvcS0DdJPu6St56BfM4IK1S8VyRTHNou+yggm7GfpHK1GQbaEipbVK8dCgB4uc9fe+rgF  
JH4VGMruYzR20Uw2Xw21CaTgeJ70Gx1mjC2VK2oRSn9ogBalEttl2wLgb2nYggzoU3kf/pBLPf9J  
eNu7ZRXC7EyufisNgybjRYh72T9tXwCha9BNofx+/+tOVddbAjMaOEHLtEpM6SXrlSe6g4wjcM7N A1ftO3mWthVp



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
CHAVEZ  
CANO  
MARIA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO  
28 03 1968

DOMICILIO  
COL DEL BOSQUE SUR 7128  
SANTA LUCIA DEL CAMINO QAX

CLAVE DE ELECTOR CHCNTR9042920M900

ESTADO 20 MUNICIPIO 332 SECCION 1752

LOCALIDAD 0001 EMISION 2016 VENCIDA 2022

ANNO DE REGISTRO 2004 01

INE

ID MEX 1804016529 << 1752082646439  
 9004285M2812313MEX <01 << 07716 <9  
 CHAVEZ <CANO << MARIA <TERESA <<<<<<

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA



**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CACT900428E80  
Registro Federal de Contribuyentes

MARIA TERESA CHAVEZ CANO  
Nombre, denominación o razón social

BCIF: 14101073778  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**SANTA LUCIA DEL CAMINO , OAXACA A 24 DE FEBRERO DE 2023**



CACT900428E80

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CACT900428E80
CURP:	CACT900428MOCHNR06
Nombre (s):	MARIA TERESA
Primer Apellido:	CHAVEZ
Segundo Apellido:	CANO
Fecha inicio de operaciones:	22 DE OCTUBRE DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE OCTUBRE DE 2014
Nombre Comercial:	MARIA TERESA CHAVEZ CANO

### Datos del domicilio registrado

Código Postal: 71228	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: LAURELES	Número Exterior: 118
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: AMPLIACION BOSQUE SUR
Nombre de la Localidad: SANTA LUCIA DEL CAMINO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SANTA LUCIA DEL CAMINO
Nombre de la Entidad Federativa: OAXACA	Entre Calle: CALLE BUGAMBILIAS



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA



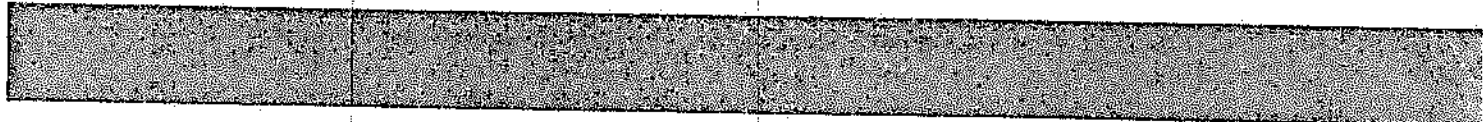
**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728





Y Calle: CALLE EL CARRIZAL

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100	22/10/2014	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	22/10/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".


Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

[[2023/02/24|CACT900428E80|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|20000108888800000031|  
lv7Q2kn/+8hlyodZCYC8BSIXUh5fz4S0d8SSQ2dX/8mj8FN4n5uUC8+93Mj7f7jhKlq3NaYd3IXF+lovnvVugGZrf|  
eWbbYBZFlwPB2zTwhQ/j6ryRm1XmoCBpbI6VKv1W3orP6SWzMP+0eqcA1ZKmsT5xRRSB987E0hdGr75E=



**Contacto**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55-627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE  
 RIANOS  
 RAMIREZ  
 MOISES ISAI  
 SEXO H



FECHA DE NACIMIENTO  
 02/01/2001


DOMICILIO  
 CALLES DE CHICAGO 425  
 CALLE REFORMA AGRARIA 88130  
 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.

CLAVE DE ELECTOR RSRMMS01010220H200

CLAVE RIRW010102H00XMSA2 AÑO DE REGISTRO 2019 00

ESTADO 20 MUNICIPIO 366 SECCIÓN 1713  
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2020



JDMEX1846453108<<1713122957518  
 0101022H2912316MEX<00<<10775<4  
 RIANOS<RAMIREZ<<MOISES<ISAI<<<

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



RIRM010102RX5  
Registro Federal de Contribuyentes

MOISES ISAI RIAÑOS RAMIREZ  
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 20100838466  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**OAXACA DE JUAREZ , OAXACA A 24 DE FEBRERO DE 2023**



RIRM010102RX5

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RIRM010102RX5
CURP:	RIRM010102HOCXMSA2
Nombre (s):	MOISES ISAI
Primer Apellido:	RIAÑOS
Segundo Apellido:	RAMIREZ
Fecha inicio de operaciones:	14 DE OCTUBRE DE 2020
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE OCTUBRE DE 2020
Nombre Comercial:	MOISES ISAI RIAÑOS RAMIREZ

### Datos del domicilio registrado

Código Postal: 71230	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: MARTIRES DE CHICAGO	Número Exterior: 125
Número Interior:	Nombre de la Colonia: REFORMA AGRARIA
Nombre de la Localidad: SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
Nombre de la Entidad Federativa: OAXACA	Entre Calle: MARTIRES DE CHICAGO

Página [1] de [2]



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(\*52) 55 627 22 728

Y Calle: ALFREDO V BONFIL

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicio de entrega de alimentos preparados a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	100	14/10/2020	

**Régimenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	14/10/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2023/02/24|RIRM010102RX5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
V4O6o3zuvSXYohEEU06utBJDoZqil8NtPcBrTic5/HmKFXDRGM798/olINTNDXSu7hqCWbG83ARELVHibYLc9j4  
e02KeV005JpjtLmaTw8tJpt8Vuwe77Qjj19+FZnrL55adu34be8z5vWQYC7HX0FwjxcqaYCDhwj2VZs4Y0khM=



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE AVISO DE USO

Clave Única del Documento (CUD)

C202303241648334156

Resolución

Por medio de la presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; 34 fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38 fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y; 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; se hace constar que, con la fecha y hora que se señalan en la sección de firmas electrónicas más adelante, fue recibido y procesado EL AVISO DE USO emitido por RAFAEL AVILES ALVAREZ, respecto de la DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RDL.



Firma electrónica

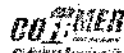
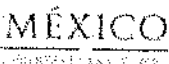
Cadena Original de quien otorga el aviso de uso: 9345250 | AIAR5808117Z6 | RAFAEL AVILES ALVAREZ | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RDL | OTM0NT11MCB8IEFJQVI1ODA4MTE3WjYgFCBSQUZBRUwgQVZJTEVTIEFMVkfFSRVogfCBTRVJWSUNJT1MgQU RNSU5JU1RSQVRJVk9TIFJETA==

Firma de quien otorga el Aviso de Uso:

oKpcRGOI5w9vWliKX7H59pAVBL66BjcUjVojkDN3/yLv3L9nPuaVRo8f5cnq/dxrlDXWrqTltdZO4k4e55o1m6O0BvftTm. cvXu9Q81rgRanVI+cf0ZcEcdqNflwvCf3y9zyA/27iXjFoSvfd9l8c6K3fm5i5Wf0J2DbX42RSHkjN7CczAsf7CG0np88r+ nMLdZnyKQm+OG73FDprnOiJ5CVpcG4BTWF/5rvHnz7YYS8b+Tp82AVDUi1DWahG0KoSbq8FkPbrU8Wh802X556 0HX47cGj5jg5V80/FAj6TJfdMXOMkV81HZlraPuCLSJhbmUxzthN/XJNcP8ky8Fg==

Sello de Tiempo del Aviso de Uso:

MIIPKTADAgEAMIPIAYJKoZlhvcNAQcColIPETCCDw0CAQMxCzAJBgUrDgMCGGUAMIIBLAYLKOzi hvCNAQkQAQSGggEbBIBFZCCARMCAQEGCmCDZGUKgJwoAQEWITAJBgUrDgMCGGUABBTGKJ3JisVC vV2JrdD0SKdlCaldgAIGZBDvEPY:GBMyMDIzMDMyNDlyNDgzNy4yNzdaMASAAgH0AgkAmSBR/c39 UqWggbCkga0wgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPyNjZ29uMRkwFwYDVQQIEXBDAxVkyYWQgZGUg TWV4aWVnMQswCQYDVQQGEWJNWDEdMBSGA1UEAxMUVFNBMMS5Y29ub21pYS5nb2lubXGxJzAIBgNV BAsTHm5DaXBoZXIgfRNFIEVTTJo0OEQ3LTJERkMIQKY3QjEIMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBk ZSBFY29ub21pYaCCCWQwggXoMIID0KADAgECAgEGMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAMIIBRTEXMBUGA1UE BxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAGTEENpdWRhZCBkZSBZXBhpY28xZCZAJBgNVBAYTAk1Y MQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCKGA1UECRMSW5zdXJnZW50ZXMGU3VylDE5NDAsIENvbC4gRmxv emlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlEgUmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIIFNI Y3JldGFyaWEgZGUgRWNvbW9taWExNDAYBgNVBAsTK0R0pcmVjY2lubiBHZW5icmFsiGRlIE5vcmlh dGJ2aWRhZCBZJyY50aWwxHzAdBgNVBAoTFiNIY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbW9taWExJTAjBqkq hkiG9w0BCQEWfMfjCjZUBIY29ub21pYS5nb2lubXGwHhcNMTEwMjZlMDAwMDAwWWhcNMjkwMjZl MDAwMDAwWjCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAGTEENpdWRhZCBkZSBZ XBhpY28xZCZAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQQDEXR1U0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UE CxMebkNpcGhlcjBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRGQy1CRjdtCMR8wHQYDVQQKEExZTZWNYzXRhcmIhIGRl IEVjb25vbWlhMlIiBjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAgAMIIIBGgKCAQEAp1ithhRHv7/x4INEtrYD o7YrsGZw3ftG1ir7RowzszHf/a9NUuzEjvV/FFghvZvnHUVwly+GBExaWhDk0+F0s2dUPn8Ua7. CRuuo4W/OkQywgMOqzV5dO1qKJbcnk1EB7yse6bM8K6hcgNy0a6jqrz+fx80lmjf7bPlo/CoVRR lAzY2cwpYaihVRQinEdO7AFnUWhJymjppN9UEYcvsQ1q1cVp+eBxFUTVq9K0oZxS6ilF0Cv/mQMh eskivcXTadub10RCh0hxrAm+XvrJzhMrla6Qf+vNb02hxs+O/uat3X6MIXUqGJALitjaG8SjVt+ lqweIT5PGQjnTgtoXQIDAQABo3sweTafBgNVHSMEGDAWgBQQgSkqwRINcs01grUhwFfu96BKBjAd BgNVHQ4EFgQUzaXsouzYEV5B1P9tBSNRTJ04p4wFgYDVR0IAQH/BAwwCgYIKwYBBQUHAWgwDwYD VR0TAQH/BAUwAwIBADA0BgNVHQ8BAf8EBAMCA+gwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBADChuesKh8Zj 4KoTruhzeE9qg8QJG1nN4IBpPhWBuY01yC1u08OTeQDnOys1NUZ64DOW05yHV3pmZEZF7igThXrD YDjB4g2B2Nzwm7wkQhHhnUvtUuR+i4B1Vtw2gpdGoVfwMea0RCWSNKNbumSHsol+M6ctb1u6Qpf CdefoygjfBr6szQyRHgPVPsqsRfGElIOea7dcjeepKdZPAvf5GBbbkX3MaK3uKqzkVJUJ39Mvsx P0PR8vWMJfJ2Hafkau57YbT0sc6pv0kHi5q2LJUWbzAra58gsCH6O7W4gOUrvaNC/40fbDIEp+ hMepkxh7DnlMetoeQbYORYXoBwkiQl9vy9yi5TdsCbUA2uxlhxCX0LFUQks+ddlkWBATpR/q0Us mRNlzVal+NJM7Gy1z11TF44avDsejXUHaoxr7+yp0ABmUJIF+LN8KByK4MvrVED15AXhnlHCWEo pEljhQEwc33fLbAaTL0KS1ygHsSD7vgGRnmX4dlh2W/Qf7nhEgeni5MXm3rCV8EoXX3GzrGwk8C8 yHJhO86UzWZR3/PTgú12ZQO7dsDlyTHspHW06wYs/jOF+4NdcyVqWJ6WFQ713AJ0JXQXVqICWhH 1axA7YhR+q8kwqAktG0sol2vDIZE1Lmr0tATuXa9NCd+kcRXfh8k6rX+OTRBMLO6oYIDdDCCAfwC AQEwgdqhgbcKga0wgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPyNjZ29uMRkwFwYDVQQIEXBDAxVkyYWQg



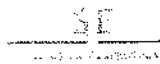
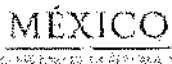
Contacto: Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México Comutador: (55) 5729-9100





SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

WzZFAUDQ4PUjLHforzjrpX8TErgSj46MYIEYTCCBF0CAQEwggFMMiIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2
YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAGTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYD
VQQREwUwMTAzMDErMCKGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMGU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFH
MEUGA1UEAAM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlkYTFHMEUGA1UEAAM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlkYTFH
aWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAYBgNVBAsTK0RpcmVjY2lubiBHZW5lcmFslGRlIE5vcmlhdGUiZWRh
ZCBnZXJjYW50aWwzAdBgNVBAoTFINIY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0B
CQEFMfjczZUBIY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwCQYFKw4DAhoFAKCCAegwGgYJKoZIhvcNAQkD
MQ0GCyqGSib3DQEJEAEMCMGCSqGSib3DQEJBDEWBBT2SHAOOIVzd+uje1eSDEYAUE/ITCCAaMG
CygGSib3DQEJEAIMMYIBkjCCAY4wggGKMIIbBgQUE5Ze369wMHFHjXWAZDyT3oPXbMMwggFUMIIB
TaSCAUkwggFFMRcwFQYDVQQHEW5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEzMBCGA1UECBMQQ2I1ZGFkiGRlIE1l
eGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxZjAMBgNVBBETBTAXMDMwMSswKQYDVQQJEyJJbnN1cmdlbnRlcyBT
dXlGMTk0MCKwQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDVQQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGlmaWNhZG9yYSBS
YWI6IFNIZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZSByY29ub21pYTE0MDJGA1UECXMmrRGlYzWNjaW9u
IEdlbmVyYWwgZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmNhbnRpbDEFMB0GA1UEChMwU2VjcmV0YXJpYSBk
ZSByY29ub21pYTE0MCKwQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDVQQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGlmaWNhZG9yYSBS
/KGHd483eXweMNPc8zQOoL07NjANBgkqhkiG9w0BAQUFAASCQCj7Gi0UHKaiUz/P4oB+p2DTsDp
BkRrHHwnGHU+c31T3loSHGcQhK58QKNVXo2zVdVjEptYecv1D1glAtvpcVxkY+oy+H/IAwvddn5
5uUa1LOQvcS0DdJPu6St56BfM4tK1S8VyRTHNou+yggm7GfpHK1GQbaEipbVK8dCgB4uc9fe+rgF
JH4VGMruYzR20Uw2Xw21CaTgeJ70Gx1mjC2VK2oRSn9ogBalÉttI2wL.gb2nYqgzoU3kf/pBLPf9J
eNu7ZRXXG7EyufisNgybjRYh72T9tXwCha9BNofx+/-+tOVddbAjMaOEHLtEpM6SXrISe6g4wjcM7N A1ftO3mWthVp



Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Commutador: (55) 5729-9100.